

JBDLR-13000250895



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Unidad de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Legislación, Consulta y Pago de Predios
Dirección Jurídico Consultiva



2C.6 Oficio núm.: UAJ.CLCPP.DJC.00711.2025

Asunto: Se notifica respuesta referente a las Reglas de Operación del Programa para regularizar Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2025

Oficio de referencia: CONAMER/24/5034

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2025.

Dr. Alberto Montoya del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)
Frontera No. 16, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía
Cuauhtémoc, Ciudad de México
Presente.

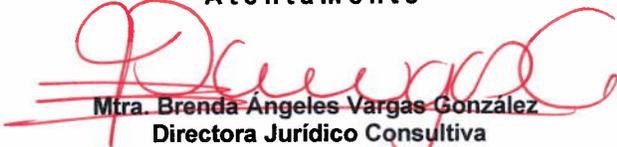
Me refiero al oficio citado al rubro, por medio del cual se emitió el Dictamen Regulatorio a las Reglas de Operación del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2025 (Reglas) y en el que se solicitó remitir la información respecto a los trámites que debieran inscribirse o modificarse con motivo de la publicación de las mismas, así como la recomendación de incorporar los elementos contenidos en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para incorporar las perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.

De conformidad con los artículos 2, apartado A, fracción IV, inciso c), 8, y 34, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y a fin de dar cumplimiento a la solicitud de mérito, comparto con Usted, las manifestaciones realizadas mediante oficio número 1.1/0269 /2025, suscrito por la Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos y Titular de la Instancia Normativa del Programa para regularizar Asentamientos Humanos, del Instituto Nacional de Suelo Sustentable; para los efectos a que haya lugar.

Se adjunta copia simple del oficio referido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Brenda Angeles Vargas Gonzalez
Directora Jurídico Consultiva

Copia de conocimiento: Lic. **Gabriel Mauricio Moya Alessio Robles**. Titular de la Coordinación de Legislación, Consulta y Pago de Predios. Presente.

SMAC



2025
Año de
La Mujer
Indígena